



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP2720_2: Operar el parque de biomasa en centrales de biomasa o híbridas”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2720_2: Operar el parque de biomasa en centrales de biomasa o híbridas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Operar el parque de biomasa en centrales de biomasa o híbridas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Recepcionar la biomasa de forma ordenada y sistematizada en planta para almacenarla en todos sus formatos en función de las características de la misma, y posteriormente clasificarla según tipo, calidad y energía; llenando los silos y preparándola para la alimentación de las a calderas.

- 1.1 La documentación de registro y codificación de camión de biomasa se recibe, cerciorándose que contiene los siguientes datos: número de registro, fecha y hora de llegada, lugar de procedencia, transportista y/o proveedor, tipo de biomasa (tronco, astilla), tipo de tronco (pino rojo, blanco, chopo, paulonia entre otros), tipo de astilla (de pino completo, de pino solo tronco, de chopo, entre otros) y peso del camión de entrada-salida (determinación del peso entregado), para adjuntarlos a la ficha del producto, a la que posteriormente se añaden los datos de humedad necesarios para logística interna.
- 1.2 La biomasa se descarga, eligiendo la zona de acopio según tipo de biomasa y clasificación realizada en el punto de control de carga y toma de muestra, siguiendo instrucciones de operación del proyecto, según los criterios definidos por la experiencia de la explotación de las plantas, cumpliendo los protocolos de PRL (protección de riesgos laborales), durante el proceso de descarga, y según los criterios definidos por la planta, así como cumplir el reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales.
- 1.3 La humedad y la granulometría de la biomasa (combustible en forma de astillas) se determinan, siguiendo los procedimientos de toma de muestras establecidos por la central para evitar incidencia en la alimentación de combustible a la caldera.
- 1.4 La humedad y granulometría de la biomasa recibida en formato tronco, se determinan siguiendo los procedimientos de toma de muestras, establecidos por la central cuando se triture para elaborar recetas.
- 1.5 Los datos de la toma de muestra se entregan a la persona responsable para su seguimiento, y este en función del tipo de biomasa y humedad de la misma decide si ese combustible está bien acopiado o ha de llevar otra ubicación según protocolo de la central. CR1.6 Las entradas y salidas de combustible se controlan mediante medios informáticos y registro de tablas en papel para gestión de stock.

2. Preparar la biomasa, homogeneizándola para alimentar la caldera en función de las características de la misma en la zona de acopio, siguiendo instrucciones de la persona responsable.

- 2.1 El combustible, que lo requiera se somete a determinados procesos internos, preparando las recetas en equipos destinados a tal fin, siendo gestionados y manipulados mediante maquinaria específica, cumpliendo con los procedimientos de operación establecidos por la central para tales actividades.
- 2.2 Las pilas de llenado de alimentación a la caldera se preparan en función de tipo de biomasa, granulometría, humedad y poder calorífico de la

misma según receta recibida en zona de carga, siguiendo los protocolos de operación establecidos por la central y en concordancia con los datos facilitados por los fabricantes de equipos, cumpliendo normativa en materia de seguridad y salud y PCI (poder calorífico inferior), así como las directrices marcadas por el personal responsable en planta en materia de seguridad.

- 2.3 La caldera se alimenta mediante descarga directa de biomasa desde camión, cumpliendo con especificaciones de humedad, tamaño, en base a protocolos establecidos por parte de la central tanto de operación como de prevención de riesgos laborales.
- 2.4 Los silos de almacenamiento se mantienen en niveles de llenado controlados, según receta para alimentación de la caldera en base a las características de la biomasa y según estrategia marcada por la persona responsable de operación y en concordancia con la operatividad de la planta.
- 2.5 Los contenedores de rechazo "finos", "gruesos" y "fragmentos metálicos" así como los contenedores de ceniza se controlan según nivel de llenado para ser sustituidos, evitando incidencias en la alimentación de combustible a la caldera, cumpliendo con normas de seguridad y salud establecidas por la planta.
- 2.6 La humedad de la biomasa se mide a la entrada de la caldera para determinar el PCI (Poder Calorífico Inferior) de alimentación, siguiendo los protocolos de toma de muestra y medida de humedad establecidos por la central para mantener de manera constante el funcionamiento de la caldera y por ende la generación de energía.
- 2.7 Los equipos se revisan, manteniéndolos para el funcionamiento de la cama de biomasa en base a las instrucciones de los fabricantes de los equipos y acorde al plan establecido por la central.

3. Astillar el combustible en formato tronco para almacenarlo en la cama de biomasa, empleando maquinaria destinada a tal fin y consultando catálogo de fabricante del equipo.

- 3.1 La materia prima se aporta mediante equipos destinados a tal fin, tales como palas cargadoras o pulpos electrohidráulicos entre otros, en base a directrices marcadas por persona responsable, a la experiencia de explotación y respetando la normativa en materia de seguridad y salud.
- 3.2 Las maniobras de regulación de caudal de alimentación al equipo se efectúan mediante control establecido por instrucción de operación y persona responsable, siguiendo indicaciones del fabricante del equipo.
- 3.3 Los atascos en astilladora se solucionan mediante descargo del equipo y siguiendo instrucciones del fabricante e instrucciones de mantenimiento establecidas por la persona responsable del departamento para asegurar el flujo de material

4. Actuar según los planes de seguridad de la empresa, llevando a cabo las labores preventivas, correctivas y de emergencia, aplicando la normativa en seguridad para la operación y

mantenimiento de plantas híbridas con campa de biomasa y protocolos de la calidad medioambiental, así como la establecida sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión.

- 4.1 Los riesgos profesionales térmicos, mecánicos, eléctricos o de otro tipo, se identifican con arreglo a la prevención de riesgos laborales para la corrección o control de los mismos, tanto en la operación de la central como en los trabajos de mantenimiento.
- 4.2 Los equipos o sistemas en los que exista riesgo de puesta en marcha intempestiva se intervienen realizando la inhabilitación temporal /descargos y/o bloqueos en condiciones de seguridad para las personas, medio ambiente e instalaciones y al ser posible, de forma que no incidan en la producción de la central.
- 4.3 Los medios de protección, los sistemas y equipos de la central con campa de biomasa se seleccionan a partir de los listados definidos en el programa de operación y mantenimiento de la instalación, verificando las hojas de inspección, calibración, fechas de caducidad y su estado según la periodicidad establecida por el fabricante para evitar accidentes.
- 4.4 Las zonas de trabajo se mantienen en condiciones de orden y limpieza, delimitándolas mediante cintas, carteles, cadenas u otros elementos de señalización de seguridad, protegiéndola, si fuera necesario, frente a elementos próximos en tensión y aplicando las distancias mínimas para la zona de peligro.
- 4.5 Los casos de emergencia y primeros auxilios se actúa de manera rápida, eficaz y segura, siguiendo el protocolo de actuación adaptado a la situación correspondiente y en colaboración con el servicio de prevención de riesgos laborales.
- 4.6 El plan de actuación medioambiental se aplica en el control del proceso de recogida y gestión de los residuos generados por la operación de parque de biomasa, supervisando, verificando y en su caso corrigiendo cualquier posible desviación de forma urgente.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP2720_2: Operar el parque de biomasa en centrales de biomasa o híbridas**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Equipos mecánicos, eléctricos e instrumentación en parque de biomasa

- Materiales. Estructura, propiedades mecánicas y defectos de homogeneidad. Fenómenos de corrosión en los materiales metálicos. Tuberías, depósitos, válvulas. Equipos mecánicos. Básculas, Sopladores, Tornillos sin fin, Filtros, Cintas transportadoras, bombas, cambiadores de calor, condensadores, calderas, filtros, aerorefrigeradores, compresores, ventiladores, analizadores, motores, extractores, aire acondicionado. Interpretación de planos y esquemas mecánicos, isométricos. Naturaleza de la electricidad. Propiedades y aplicaciones.
- Corriente eléctrica. Magnitudes eléctricas. Sistemas eléctricos de AT(subestación) MT, BT. Corriente continua y tensión segura. Circuitos eléctricos. Estructura y componentes. Simbología y representación gráfica. Sistemas de protección. Instalaciones de puesta a tierra. Máquinas eléctricas, transformadores y motores. Protección contra rayos. Procedimientos. Instrumentos de medida. Errores en la medida. Seguridad eléctrica. Aparatación eléctrica. Interruptores de control.
- Interpretación de planos y esquemas de sistemas eléctricos.
- Instrumentación y control para manipular y monitorizar. Instrumentos de temperatura, nivel, caudal.
- Indicadores locales, transmisores, transductores, interruptores, convertidores, receptores, controladores, sensores, actuadores. Fiabilidad y calibración de instrumentos.

2. La biomasa como recurso energético. Tipos de biomasa.

- Estado del arte. Marco Legal. Marco de verificación de la sostenibilidad. Recursos de Biomasa. Cultivos Energéticos. Tecnologías y Aplicaciones. Ventajas de la biomasa. Futuro de la Biomasa. Aplicaciones de la biomasa en las industrias. Logística del suministro de biomasa. Almacenamiento. Potencial energético de la biomasa. Usos térmicos de la biomasa.

3. Maquinaria. Tratamiento de la biomasa

- Procesadoras. Autocargadores. Maquinaria para el astillado y triturado. Maquinaria específica para biomasa. Tecnologías de secado de la biomasa. Reducción granulométrica. Densificación. Nociones de Normas CEN para análisis de la biomasa. Ensayos analíticos de la biomasa. Combustión y gasificación de biomasa. Tecnologías. Sistemas y elementos en instalaciones de combustión de biomasa.

4. Prevención de riesgos laborales en plantas híbridas con campa de biomasa

- Seguridad y salud en el trabajo. Riesgos y medidas preventivas en las distintas zonas de la planta. Riesgos y medidas preventivas específicos: Trabajos en zonas atex. Documento de protección contra explosiones. Trabajos eléctricos. Descargas en instalaciones eléctricas. Aplicación de las cinco reglas de oro. Trabajos en altura. Espacios confinados. Manipulación de cargas. Soldadura y oxicorte. Grúa y maniobras de izado. Manejo herramientas. Riesgos y medidas preventivas para el transporte, almacenamiento y manejo biomasa industrial. Reglamentación específica. Normativa ADR. Balizamiento y señalización. Mantenimiento de equipos de trabajo. Investigación de accidentes e incidentes. Equipos de protección individual: utilización, mantenimiento y almacenaje.

Inspecciones de seguridad. Cultura preventiva. Comunicación, consulta y participación. Gestión de emergencias: Plan de emergencia, Equipos de emergencias. Primeros auxilios. Interpretación de los distintos documentos generados: Política de prevención. Gestión de accidentes graves. Sistema de gestión de prevención de riesgos, documento de protección contra explosiones. Gestión de residuos y protección medioambiental. Vigilancia de la Salud.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2720_2: Operar el parque de biomasa en centrales de biomasa o híbridas", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para desarrollar actividades de operar el parque de biomasa en centrales de biomasa o híbridas, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Recepcionar, almacenar y preparar la biomasa.
2. Fragmentar el combustible.
3. Aplicar la normativa de seguridad.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
----------------------------	--

<p><i>Exhaustividad en la recepción, almacenaje y preparación de la biomasa.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Recepción de la documentación de registro y codificación del camión.- Descarga de la biomasa, eligiendo la zona de almacenaje según el tipo de biomasa.- Determinación de la humedad y la granulometría del combustible en forma de astillas o forma de tronco.- Entrega de los datos tomados de las muestras a la persona responsable.- Control mediante medios informáticos de la entrada y salida de combustible.- Preparación de las pilas de llenado de alimentación a la caldera.- Alimentación de la caldera mediante descarga directa de biomasa desde camión.- Mantenimiento de los silos de almacenamiento en niveles de llenado controlados.- Control de los contenedores de rechazo.- Revisión de los equipos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Destreza en la fragmentación del combustible.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Aportación de la materia prima mediante equipos destinados a ello.- Control de la regulación del caudal de alimentación.- Solución de los atascos en astilladora. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Rigor aplicación de la normativa de seguridad.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de los riesgos profesionales térmicos, mecánicos, eléctricos.- Inhabilitación temporal de los equipos o sistemas en los que exista riesgo de puesta en marcha intempestiva.- Selección de los medios de protección.- Limpieza y orden de las zonas de trabajo.- Actuación rápida en los casos de emergencia y primeros auxilios.- Aplicación del plan de actuación medioambiental. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.

El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental

Escala A

4	<p><i>Para recepcionar, almacenar y preparar la biomasa, recepciona la documentación de registro y codifica el camión. Descarga la biomasa, eligiendo la zona de almacenaje según el tipo de biomasa. Determina la humedad y la granulometría del combustible en forma de astillas o forma de tronco. Entrega los datos tomados de las muestras a la persona responsable. Controla mediante medios informáticos la entrada y salida de combustible. Prepara las pilas de llenado de alimentación a la caldera. Alimenta la caldera mediante descarga directa de biomasa desde camión. Mantiene los silos de almacenamiento en niveles de llenado controlados. Controla los contenedores de rechazo. Revisa los equipos.</i></p>
3	<p><i>Para recepcionar, almacenar y preparar la biomasa, recepciona la documentación de registro y codifica el camión. Descarga la biomasa, eligiendo la zona de almacenaje según el tipo de biomasa. Determina la humedad y la granulometría del combustible en forma de astillas o forma de tronco. Entrega los datos tomados de las muestras a la persona responsable. Controla mediante medios informáticos la entrada y salida de combustible. Prepara las pilas de llenado de alimentación a la caldera. Alimenta la caldera mediante descarga directa de biomasa desde camión. Mantiene los silos de almacenamiento en niveles de llenado controlados. Controla los contenedores de rechazo. Revisa los equipos, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para recepcionar, almacenar y preparar la biomasa, recepciona la documentación de registro y codifica el camión. Descarga la biomasa, eligiendo la zona de almacenaje según el tipo de biomasa. Determina la humedad y la granulometría del combustible en forma de astillas o forma de tronco. Entrega los datos tomados de las muestras a la persona responsable. Controla mediante medios informáticos la entrada y salida de combustible. Prepara las pilas de llenado de alimentación a la caldera. Alimenta la caldera mediante descarga directa de biomasa desde camión. Mantiene los silos de almacenamiento en niveles de llenado controlados. Controla los contenedores de rechazo. Revisa los equipos, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No recepciona, almacena ni prepara la biomasa.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para fragmentar el combustible, aporta la materia prima mediante equipos destinados a ello. Controla la regulación del caudal de alimentación. Soluciona los atascos en astilladora.</i>
3	<i>Para fragmentar el combustible, aporta la materia prima mediante equipos destinados a ello. Controla la regulación del caudal de alimentación. Soluciona los atascos en astilladora, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para fragmentar el combustible, aporta la materia prima mediante equipos destinados a ello. Controla la regulación del caudal de alimentación. Soluciona los atascos en astilladora, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No fragmenta el combustible.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

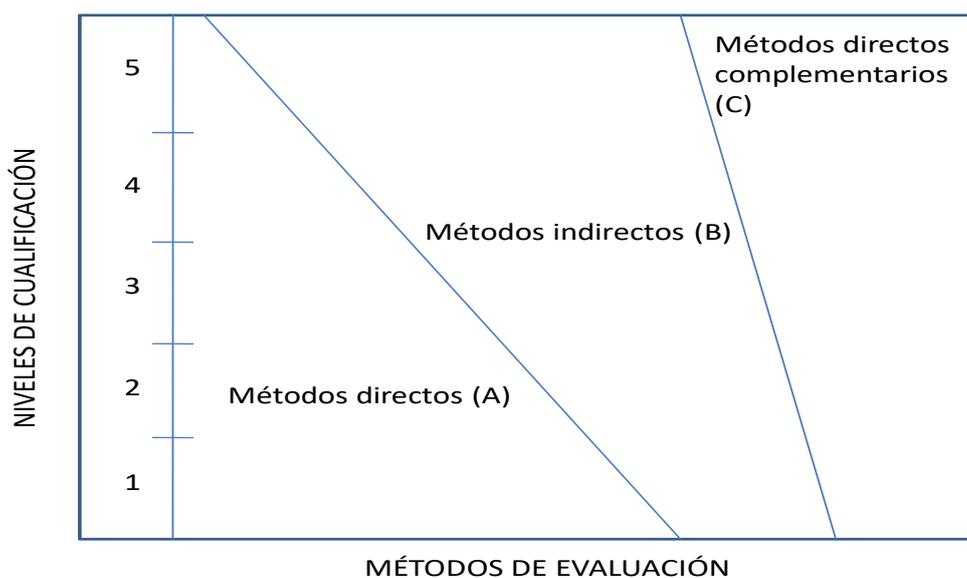
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles

superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Operar el parque de biomasa en centrales de biomasa o híbridas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.

- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "2" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.



UNIÓN EUROPEA
NextGenerationEU

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.